

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destinará 3,9 millones de euros para ayudas de cooperación al desarrollo en 2015

Por otra parte, el Consejo Navarro de Bienestar Social ha aprobado los dictámenes de una decena de convocatorias de subvenciones dotadas con 4,1 millones

Martes, 11 de noviembre de 2014

El Gobierno de Navarra destinará durante el próximo año 3.900.107 euros en ayudas de cooperación al desarrollo, tal y como lo ha dado a conocer esta mañana el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, durante la reunión del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo que ha presidido en Pamplona.



El consejero Alli preside la reunión del Consejo Navarro de Bienestar Social.

En concreto, el 80% de esta cuantía se invertirá en proyectos y programas de cooperación económica, el 11% en acciones humanitarias, el 8% en educación para el desarrollo y sensibilización de la ciudadanía, y el 1% restante en asistencia técnica.

Por partidas, 1.650.000 euros se destinarán a programas anuales de desarrollo (diseñados a medio y largo plazo), 1.472.865 euros a proyectos anuales de desarrollo (con un horizonte temporal de un año), 240.000 euros a acciones humanitarias de emergencia especializada, 200.000 euros a ayuda alimentaria para la población refugiada saharauí, 182.242 euros a proyectos de educación para el desarrollo en el ámbito formal, 40.000 a educación para el desarrollo en el ámbito no formal, 40.000 euros a acciones de sensibilización y, finalmente, 75.000 euros a la Coordinadora de ONGD (40.000 euros para la coordinación de la Red de Escuelas Solidarias y 35.000 euros para gastos de funcionamiento).

El consejero Alli también ha presentado a los miembros de este órgano colegiado de consulta y participación la memoria de gestión del programa anual de cooperación al desarrollo de este año, según el cual el Gobierno de Navarra ha subvencionado con 3,8 millones de euros 42 intervenciones relacionadas con esta materia (programas, proyectos, ayuda humanitaria, educación, sensibilización, etc.).

Consejo Navarro de Bienestar Social

Por otra parte, el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, también

ha presidido la sesión del Consejo Navarro de Bienestar Social celebrada este martes, 11 de noviembre, en Pamplona.

Durante su reunión, este órgano ha aprobado los dictámenes correspondientes a las subvenciones financiadas con el fondo del 0,7% de fines sociales del IRPF. En total, son una decena de convocatorias previstas para el próximo año con un importe total de 4,1 millones de euros y destinadas a financiar actuaciones relacionadas con la discapacidad, las personas mayores, las personas desempleadas o las minorías étnicas, entre otras materias.

En concreto, se destinarán 1.741.433 euros (de los que 836.433 euros proceden del fondo del 0,7% y el resto no) para subvencionar programas y el funcionamiento de entidades del área de personas con discapacidad, 746.433 euros para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas, 470.000 euros para proyectos en el área de inclusión social y promoción de las minorías étnicas, 445.000 euros para el funcionamiento de asociaciones de mayores, 201.483 euros para programas de asociaciones de mayores, 200.000 euros para entidades colaboradoras del programa de vivienda de integración social, 125.000 euros para entidades de servicios sociales que desarrollen programas en el área de voluntariado social, 115.954 euros para entidades que trabajan en el ámbito de la protección del menor y 90.000 euros para la gestión del programa de apoyo a la vida independiente

El Consejo Navarro de Bienestar Social también ha emitido sendos dictámenes favorables sobre el proyecto de orden foral que regula la Comisión de Coordinación de Atención Primaria de Servicios Sociales y sobre la modificación, en casos excepcionales, de las cuantías máximas de las denominadas prestaciones vinculadas al servicio, es decir, las ayudas económicas concedidas para contribuir a financiar el coste de un servicio de atención a una persona con dependencia cuando no es posible acceder a un servicio público del Gobierno de Navarra o concertado.